

CARTEL DE CITACIÓN

TRIBUNAL PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS VALERA, MOTATÁN, SAN RAFAEL DE CARVAJAL Y ESCUQUE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO. VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

212° y 163°

SE HACE SABER:

A cuantas personas se crean con derechos, de conformidad con lo previsto en el Artículo 900 del Código de Procedimiento Civil, se ordenó la presente citación para que concurren en horas de Despacho (8:30 a.m., a 3:30 p.m.), por ante este Tribunal ubicado en Avenida Bolivariana, Esquina con Calle 18, Sector Las Acacias, Frente al Colegio República, Sede del Circuito Judicial Civil, Municipio Valera, del Estado Trujillo; a exponer lo conducente dentro de los **DOS (02) DÍAS DE DESPACHO** siguientes a la constancia del presente Cartel, en la **SOLICITUD N° 7628**, formulada por el ciudadano: RONEL JAVIER LINARES, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-20.790.796, domiciliado en el callejón morón casa N° 3 sector la Marchantita en el Municipio Valera, del Estado Trujillo, asistido por la Abogada en ejercicio Carmen Amira Navas Martínez, inscrito en el Inpreabogado bajo el N° 93.763; por el Motivo: **TITULO SUPLETORIO** sobre un conjunto de mejoras y el terreno que ocupó treinta (30) años de forma pública, pacífica, ininterrumpida y no equívoca de LAS MEJORAS Y BIENHECHURÍAS, que están constituidas casa de habitación familiar de dos plantas construidas en planta baja y con un área de construcción total aproximada de SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (64 mts²), con paredes de bloques de cemento, frisadas, piso de cemento liso, techo de platabanda y distribuida así: cuatro (04) habitaciones, UN (01) baño, una (01) cocina con su comedor (01) una (01) sala: sobre un lote de terreno que se dice ser propiedad Municipal, ubicada en el sector la Marchantita callejón morón casa N °3 del Municipio Valera del estado Trujillo, alinderado y mensurados de la siguiente manera; **NORTE:** con callejón libertad familia Rosario. **SUR:** con el Mercado Municipal callejón 7, colinas, **ESTE:** Prolongación Avenida 9 familia Rodríguez y **OESTE:** Urbanización Morón Familia Briceño). El presente Cartel deberá ser publicado de manera virtual en un Diario de amplia circulación de esta localidad, quedando la Solicitante con la obligación de traer a autos un ejemplar del Diario donde aparezca dicha publicación.

**El Juez Titular,
Dr. TULIO RAMÓN VILLEGAS BARRIOS**

**El Secretario
Abogado Gonzalo Moreno**

TRVB/GM/map

Dirección: Calle 18 con Avenida 2, Bolivariana, Sector Las Acacias, frente al Colegio Privado "República de Venezuela", Sede del Circuito Judicial Civil, Municipio Valera-Estado Trujillo-Telf.0271-2318185

